## ACTA ORDINARIA Nº 49-2015

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y nueve, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 7 de setiembre de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

**Agenda**
**Sesión Ordinaria N° 49-2015**
**Lunes 7 de setiembre de 2015, 5.00 p.m.**
**Sexto piso, Edificio Rofas**

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las actas N° 47 y N° 48-2015.

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación por parte de la señora Lilliam Mora, Directora, Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, sobre "resultados del III estudio regional comparativo y explicativo (TERCE).

5. Reflexiones sobre el tema de la Educación Dual

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos Varios

## ARTÍCULO 1

**Aprobación de la agenda del día**

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 7 de setiembre de 2015.

**La señora Ministra Sonia Marta Mora** solicitarles que en la aprobación de la agenda incluyamos un punto después de la aprobación de la agenda para presentar formalmente a la señora Flor Cubero por ser la primera sesión en que ella nos acompaña, si lo tienen a bien sometemos entonces a ustedes la agenda.

***Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-49-2015***

***Aprobar la agenda correspondiente al lunes 7 de setiembre de 2015.***

## ARTÍCULO 2

**Bienvenida a la señora Flor Cubero, como secretaria general del Consejo Superior de Educación.**

**La señora Sonia Marta Mora** manifiesta que doña Flor Cubero asumió precisamente desde la semana anterior pero ya Flor conocía estos lares porque estaba trabajando desde este espacio físico entonces ha estado interactuado mucho con los compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación y por supuesto que ustedes conocen el currículum de doña Flor. Personalmente le agradezco mucho que ella haya aceptado este reto, ustedes vieron la preparación que ella tiene pero sobre todo tiene una cosa o dos, tiene muchas virtudes y es que por una parte conoce la relevancia del Consejo Superior de Educación y su acción y por otro lado me lo dijo ella es una persona que le gustan los retos y

quiere colaborar con el proceso y el reto educativo nacional. Por supuesto, todos tenemos un periodo de ajuste y yo sé que vamos a contar con el apoyo de todos ustedes que son personas de gran experiencia, ya lo que está pasando doña Flor ahora ya yo lo pasé, de llegar y ser la más nueva en el Consejo Superior de Educación, ahora ya no soy la más nueva y yo no sé si Flor ya ha podido interactuar con todos o todavía no.

**La señora Flor Cubero** comenta que no ha podido interactuar directamente con todos, con algunos sí, a algún los había visto ya por acá como a Marcela y a don Manuel, otros los conozco, como a Lupita de la Universidad de Costa Rica, pero he tenido oportunidad de ir conociendo al resto de los compañeros.

**La señora Ministra Sonia Marta Mora** invita a los miembros a que expresen sus opiniones.

**El señor Manuel Antonio Bolaños** desea darle las gracias y la más cordial bienvenida a doña Flor. Manifiesta estar a la orden para cualquier necesidad que la podamos atender con mucho gusto.

**La señora Lupita Chaves** manifiesta que durante los años que fue directora del INIE, Carmen Cubero, la hermana de Flor, fue la subdirectora y una persona inteligente y muy trabajadora, entonces tiene buena genética y en lo que pueda colaborar con mucho gusto.

**El señor Kenneth Salas** le da la más cordial bienvenida. Manifiesta que es el representante de secundaria ante el CSE director de colegio, del Técnico Comercial y de Servicios más conocido como el COTEPECOS, y que le desea éxitos en su gestión y desde ya cuenta con mi colaboración para lo que sea necesario.

**El señor Juan Felipe Chacón** comenta que es el director del Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, estamos a las órdenes como persona y como institución.

**El señor David Morales** se presenta como el supervisor de Limón, y manifiesta que es un gusto tenerla aquí y le ofrece la bienvenida.

**El señor Ricardo Ramirez** comenta que es el representante de las organizaciones magisteriales. Para mí es un gusto, un placer y yo creo que le antecede no solamente su excelente currículo, su gran capacidad y su genética, sino el gusto de nosotros ver a doña Sonia presentando a una persona de tan altas calidades, eso nos llena de mucha satisfacción y nos da mucha tranquilidad en la labor del

Consejo. Estamos a las ordenes en todo lo que le podamos ayudar porque sus éxitos serán nuestros éxitos también, Dios quiera que el señor le guarde.

**El señor Wilberth Flores** ofrece un saludo a doña Flor y es un gusto tenerla y decirle que represento a educación primaria y soy director regional de San José Oeste, estamos para servirle en lo que pueda de aquí a diciembre y después con más tiempo con mucho gusto.

**La señora Marcela Rodriguez** manifiesta que es todo un gusto que podamos compartir el día de hoy, darle todas mis bendiciones y mi apoyo en lo que le pueda. Comenta que al igual que Ricardo, representa las organizaciones magisteriales. Estamos a la orden, soy maestra de Educación Especial y en función que eso es muy importante y estamos para servirle y estoy segura de que vamos a aprender muchísimo de usted, muchas gracias.

**La señora Astrid Fischel** ofrece la bienvenida a Doña Flor y manifiesta que no hemos podido coincidir hasta el momento pero también muy impresionada con su currículo. Le damos la bienvenida en un Consejo que tiene una dinámica realmente extraordinaria, aquí analizamos temas en un marco de gran respeto y de gran comprensión por las posiciones que cada uno de nosotros mantiene, en lo que podamos colaborar con ustedes con muchísimo gusto el solo hecho que Doña Sonia la presente ya es un atestado muy importante pero también tiene un currículo realmente impresionante así es que estamos también para servir en todo lo que podamos colaborar para que este Consejo alcance todas las metas que la señora Ministra y cada uno de nosotros aspira a alcanzar.

**La señora Flor Cubero** les da las gracias a todos por sus palabras. Yo asumo esta posición como un reto, le comentaba a Doña Sonia cuando hablé con ella que es mi primera experiencia en el sector público de este país ya cuando voy de salida de la vida profesional pero siempre tiene uno la espinita porque de mis primeros trabajos fue en el ICAP como consultora para los gobiernos centroamericanos entonces ahí uno trabajaba mucho con los gobiernos pero desde fuera por decirlo así y para mí asumir esta posición es un reto. Uno cuando ha trabajado en educación siempre quiere seguir trabajando en educación y yo creo que el Consejo realiza una gran labor y creo que todos ustedes ayudan mucho a que el Consejo este tomando buenas decisiones para el sector educativo de este país. Creo que hay muchos retos que hay que enfrentar y cuando uno escucha de esos rectos como los que planteo el informe del Estado de la Educación se da uno cuenta de que aunque hemos hecho mucho todavía hay muchas cosas por hacer. Gracias a todos.

**La señora Ministra Sonia Marta Mora** le comentaba a Doña Flor que la verdad que como muy bien dice Doña Astrid este Consejo trabaja tratando de construir a partir de las diferentes visiones. Usted ya vio la riqueza de la experiencia, los perfiles que tenemos aquí verdad, Don Wilberth es director regional y viene representando a primaria, don Kenneth en cambio, Felipe, son del área técnica, la experiencia que tiene David por ejemplo que está en la zona de Limón o don Ricardo que ha trabajado en Puntarenas sin duda los ex ministros, la ex ministra. El ex ministro con su propia experiencia, su trayectoria en puestos públicos de gran relevancia, Doña Lupita con una trayectoria universitaria, también ha estado en el CONESUP, Marcela con su experiencia, bueno la experiencia de las organizaciones magisteriales, importantísima, don Ricardo y Marcela pero también Marcela con su área de especialidad, en fin, cada uno de nosotros aporta aquí y entre todos estamos aprendiendo. Yo le he pedido a Doña Flor una gran escucha a cada uno de ustedes porque creo que las inquietudes que cada uno de ustedes tenga hay que escucharlas con mucha atención:

Doña Flor vino a apoyar el MEP desde inicios del año 2015, pero este periodo ha sido muy rico, una persona que ha trabajado con diferentes organizaciones como que llega el momento que quiere consolidar esa experiencia y ponerla al servicio del país de otra forma, en una institución como el sector educativo nacional y pienso que bueno por supuesto lo hemos dicho siempre hay un periodo de adaptación y por supuesto que sé que ella está en total disposición de escucharlos si ustedes consideran que hay algo que podemos hacer mejor, que tenemos que modificar, pero también es una oportunidad de lanzar otros retos en conjunto, como cuerpo. Yo vengo siempre aquí muy contenta los días que tengo Consejo porque es un ente desde el cual se construyen posiciones y eso sí que es importante, así es que abramos camino a esta nueva etapa.

## ARTÍCULO 3

### Aprobación de las actas N°47 y 48-2015

Se revisa y analiza el contenido de las actas N° 47 y 48-2015.

***Revisadas las actas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 02-49-2015***

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 47-2015 celebrada el lunes 24 de agosto de 2015 y el acta ordinaria N° 48-2015, celebrada el jueves 27 de agosto de 2015, con las observaciones de los señores miembros.***

## ARTÍCULO 4

**Dictamen de Comisiones**

1. **Comisión de Planes y Programas**

**La señora Marcela Rodríguez** informa que la Comisión de Planes y Programas no tiene dictámenes para esta ocasión.

2. **Comisión de Leyes y Reglamentos**

   a. **Solicitud de equivalencia del Título de maestro de Educación Primaria otorgado al señor Jaime Modesto Narváez Cruz, en la Escuela Normal Ricardo Morales Avilés, de Jinotepe, Departamento de Carazo, de la República de Nicaragua.**

**El señor Wilberth Flores** comenta de la solicitud del señor Jaime Modesto Narváez Cruz de la Escuela Normal Ricardo Morales Avilés en Jinotepe, departamento de Carazo en la República de Nicaragua. Vamos a recordar un poco, contextualizar de acuerdo con el Convenio Centroamericano en su artículo 76 capítulo sexto establece el convenio que los certificados de estudio de educación secundaria vocacional y normal extendido por autoridades oficiales serán validadas en cualquiera de los Estados signatarios y por lo tanto este convenio está vigente y Costa Rica se debe a la aplicación del mismo. Sin embargo la parte importante es la propia ley del Consejo en su artículo 8, inciso F indica muy claro que todas las solicitudes de equivalencia de estudios que no es competencia en las universidades son conocidas por el CSE. Por su parte el decreto que viene a regular la ley en el artículo 8 establece específicamente en el inciso F que la equivalencia de estudios y títulos de enseñanza de profesionales extranjeros que no sean competencia de las universidades le corresponde al Consejo Superior de Educación y hay una norma también especifica que se retire cuando se va a ejercer la docencia incluso el Estatuto del Servicio Civil.

En síntesis hay toda una reglamentación jurídica, hay un dictamen técnico en el que se hace la revisión de todos los requisitos de parte de un funcionario de la secretaría. La Comisión de Leyes y Reglamentos le pidió un dictamen a la asesoría legal y todo esta en regla por lo tanto con todos los argumentos, los considerandos que ahí se explican, esta comisión eleva al Plenario aprobar la equivalencias del título de maestro de educación primaria otorgado por escuela

normal Ricardo Morales Avilés, en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, en la República de Nicaragua al señor Jaime Modesto Narváez Cruz.

***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 03-49-2015***

**Considerando que:**

I. El señor Jaime Modesto Narváez Avilés, portador de la cédula de identidad número 8-0095-0291, presentó solicitud de equivalencia del Título de Maestro de Educación Primaria, obtenido en la Escuela Normal Ricardo Morales Avilés, de Jinotepe, Departamento de Carazo, de la República de Nicaragua, con el objetivo de procurarse una plaza en el Ministerio de Educación, así como de continuar con sus estudios pedagógicos.

II. La Asesora de la Secretaría Flory Corrales Segura, realizó la verificación de cumplimiento de los requisitos para el Reconocimiento de estudios realizados en el extranjero, de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior de Educación N° 03-41-2009, publicados en el diario oficial La Gaceta N° 205, del jueves 22 de octubre del 2009, según el cual cumplió con todos los requerimientos (ver folio 10 del expediente de la solicitud).

III. Mediante informe técnico N° CSE-SE-IT-39-2015, la misma Asesora de la Secretaría, recomienda aprobar el reconocimiento del título del señor Jaime Modesto Narváez Cruz, naturalizado costarricense con cédula de identidad 8-0095-0291, denominado Maestro de Educación Primaria (ver folios 12 y 13 del expediente de la solicitud).

*IV.* Mediante criterio de la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación N° CSE-SG-AL-015-2015, se realiza el análisis de la solicitud de equivalencia del título, así como las competencias del Consejo Superior de Educación sobre lo solicitado y se recomienda reconocer el Título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés", en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, de la República de Nicaragua, al señor Jaime Modesto Narváez Cruz, portadora de la cédula de identidad número 8-0095-0291; lo anterior de conformidad en el artículo 76 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación (ver folios 14 al 18 del expediente de la solicitud).

*Por lo tanto*

*Aprobar la equivalencia del Título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés", en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, de la República de Nicaragua, al señor Jaime Modesto Narváez Cruz, portador de la cédula de identidad número 8-0095-0291; lo anterior, de conformidad en el artículo 76 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación*

**b. Análisis del oficio PRE-475-08-15, enviado por la Asociación Nacional de Educadores, en el cual externan el criterio de la ANDE sobre los proyectos de Ley que se encuentran en la corriente legislativa.**

**El señor Wilberth Flores** manifiesta que el Consejo le solicita a la Comisión de Leyes y Reglamentos en el acuerdo 44-2015 del 10 de agosto de dar por recibido un oficio que refiere la Asociación Nacional de Educadores, externando su criterio con respecto al proyecto ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa de Educación Dual. Al respecto el CSE ya en la sesión ordinaria 41, emite su criterio y se lo hace llegar a la Asamblea Legislativa a doña Silma Bolaños del área de la Asamblea Legislativa. Al respecto la comisión considera que lo que debe de elevarse al Plenario es que el Consejo de por recibido el criterio externado por la Asociación Nacional de Educadores sobre el proyecto que se encuentra en la corriente y sobre los cuales este Consejo ya se pronunció al respecto y lo hizo llegar en su momento a la Asamblea Legislativa. A la vez, lo que corresponde es que la ANDE presente su posición sobre el proyecto de Ley. Siendo muy respetuosos de la parte técnica del análisis que ya le hizo esta comisión, que el Consejo ya le hizo, ya en su particular la posición que tienen la ANDE, darlos por recibido y decir nuestra posición incluso remitir una copia a la ANDE.

*Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:*

*Acuerdo 04-49-2015*

**Considerando que:**

I. Mediante oficio PRE-475-08-15, el presidente de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, comunica sobre el acuerdo del Consejo Nacional de representantes, tomado en la sesión del 27 de junio del 2015, en el cual se establece la posición de ANDE en contra de la Educación Dual.

II. El Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 06-44-2015, tomado en la Sesión Ordinaria N° 44-2015, del 10 de agosto del 2015, dispuso en lo que interesa:
*Dar por recibido el oficio PRE-475-08-15, y trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que externe criterio.*
*(... )*

III. Que de conformidad con el artículo 9, de la Ley 1362, del 08 de octubre de 1951, "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación establece:
***Artículo 9.-*** *Los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias del Consejo establecido por la Constitución y las leyes, le deberán ser consultados antes de su aprobación.*

## Resultando

I. El Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-41-2014, tomado en la Sesión Ordinaria N° 41-2014, celebrada el 8 de setiembre del 2014, comunicó a la señora Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa que analizado el Proyecto de **"Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional-Técnica en la Modalidad Dual en Costa Rica"**, que se tramita en el expediente legislativo N° 19.019, el Consejo Superior de Educación no lo avala en los términos en que se encuentra planteado y se indicaron los aspectos que fundamentan esa posición.

## Por tanto

***El Consejo Superior de Educación da por recibido el criterio externado por la Asociación Nacional de Educadores ANDE sobre los proyectos de ley referentes a Educación Dual, que se encuentran en la corriente legislativa y sobre los cuales este Consejo ya se pronunció; corresponde a la ANDE presentar ante la Asamblea Legislativa su posición sobre los proyectos de ley.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**c. Estudio del CONARE acerca de las posibilidades de definir un marco de cualificaciones y nomenclatura para la educación y formación técnica profesional en el país.**

**El señor Wilberth Flores** les recuerda el dictamen que habíamos presentado sobre el marco de cualificación y nomenclatura para la educación y formación técnica profesional en el país, recogidas todas las participaciones de ustedes, las cuales fueron valiosas. Nosotros volvemos a traer nuevamente el dictamen para que ustedes lo valoren y tomemos las decisiones que corresponden conforme a las indicaciones que nos dieron en su momento.

Para contextualizar un poco nosotros encontramos que si hay un asidero legal de parte del Consejo Superior de Educación en cuanto a lo que son sugerencias y también hay un sustento legal para tomar algunas decisiones nada más para recordarlos, el artículo 8 de la ley del Consejo establece que los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales ya se trata de educación formal o no formal. Creemos que hay un asidero jurídico para dar sustento al acuerdo que le pidió el CSE a esta Comisión que dice lo siguiente, "remitir la presentación del estudio orientado a definir un marco de cualificaciones y nomenclatura para la educación y formación técnica profesional del país a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que analicen más profundo acerca de las consecuencias que tienen los hallazgos del estudio y preparen un informe de recomendaciones que es lo que nos vamos a permitir sugerir.

Se le da lectura al dictamen N° 22-2015.

***Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 05-49-2015***

**Considerando que:**

I. Que está en curso un proyecto promovido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y de la Universidad Técnica Nacional (UTN), denominado *Mapeo, Nomenclatura y Cualificaciones de la Oferta de Educación y Formación Técnica* (EFTP), el cual fue presentado a consideración del Consejo Superior de Educación por parte de las investigadoras señoras Josefa Guzmán y Margarita Esquivel.

II. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-39-2015, tomado en la Sesión Ordinaria N° 39-2015, del 9 de julio del 2015, dispuso en lo que interesa:
*Remitir la presentación del estudio orientado a definir un marco de cualificaciones y nomenclaturas para la educación y formación técnica profesionales en el país, a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que realicen un análisis más profundo acerca de las consecuencias que tienen los hallazgos del estudio y preparen un informe con recomendaciones para el Plenario.*

III. Que de conformidad con el artículo 8, inciso b, del Decreto Ejecutivo 14, del 31 de agosto de 1953, le corresponde al Consejo Superior de Educación:
*Artículo 8°-Para el cumplimiento de sus fines, al Consejo le corresponde aprobar:*
*a) Los planes de desarrollo de la educación pública.*
***b) Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.***
*(…)*

## Resultando

I. El Consejo Superior de Educación, reconoce los esfuerzos realizados, a la fecha, por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y de la Universidad Técnica Nacional (UTN). Los resultados preliminares del estudio *Mapeo, Nomenclatura y Cualificaciones de la oferta de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP),* ponen en evidencia la necesidad de regular la cualificación y nomenclatura de los cursos técnicos que se imparten en el país, incluidas las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, las cuales están dentro del marco de las competencias del Consejo Superior de Educación.

## Por tanto:

***Tomando en consideración los hallazgos de la primera etapa del Proyecto de mapeo, nomenclatura y cualificaciones de la oferta de Educación y formación***

*Técnica realizado por el Consejo Nacional de Rectores y la Universidad Técnica Nacional. Así como, los resultados de las investigaciones para el fortalecimiento de la Educación Parauniversitaria realizadas por la Secretaría del Consejo Superior de Educación, se acuerda sugerir las siguientes recomendaciones:*

1- *Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación que dentro del plazo máximo de un mes, le solicite al Consejo Nacional de Rectores y a la Universidad Técnica Nacional, una jornada de trabajo partiendo del avance de las investigaciones que han venido realizando sobre la necesidad de proponer un sistema de nomenclatura y cualificación para la oferta de Educación y Formación Técnica que se imparte en los Institutos, Colegios Técnicos, Instituciones Parauniversitarias y Universidades; con el fin de conformar una comisión interdisciplinaria e interinstitucional (CONARE, CONESUP, CSE, MEP, SINAES, INA, UCCAEP) liderada por el Ministerio de Educación Pública, con el propósito de que se generen las sinergias necesarias para la definición de temas como:*

   - *La nomenclatura de los cursos de formación, capacitación y fortalecimiento de la Educación Técnica, tanto en la oferta de instituciones públicas, como en las instituciones privadas*
   - *Aspectos a contemplar para la regulación de las competencias de los titulados en esta oferta.*
   - *La regulación sobre la diversidad de la oferta, duración, metodología, articulación, titulación y otros.*
   - *Valorar como referencia la regulación existente sobre Educación y Formación Técnica en el ámbito nacional e internacional.*

2- *Solicitar a la Secretaría General, un estudio de las 24 Instituciones Parauniversitarias activas, con el fin de establecer la población meta de los cursos técnicos que imparten, así como conocer si la oferta de esos cursos técnicos están dirigidos a los estudiantes de sus propias Carreras de Diplomado o están dirigidos a la comunidad en general.*

   *Lo anterior, con el fin de incorporar dentro de la propuesta de revisión del Decreto Ejecutivo 38639-MEP "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria", una regulación orientada a la cualificación y nomenclatura de los cursos técnicos que imparten las Instituciones Parauniversitarias. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 6541 y el artículo 3 y 4 del Decreto Ejecutivo 38639-MEP.*

3- ***Recomendar a la Administración del Ministerio de Educación Pública, elaborar una propuesta de regulación para aquellas modalidades en las que se imparten cursos técnicos, CINDEA, IPEC, Educación Técnica y otras, con el fin de someter a consideración de los señores del Consejo Superior de Educación.***

**El señor Wilberth Flores** manifiesta que le faltan aspectos propios independientes conforme al reglamento que las comisiones queríamos proponer con todo respeto al Plenario.

1. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

**El señor Wilberth Flores** comenta que saben y conocen que la administración por parte de Doña Sonia, del Despacho de la Viceministra Académica ha venido trabajando modificaciones al reglamento de evaluación. Nosotros habíamos entregado un primer avance que es todo lo que es el primer capítulo y queríamos solicitarlo a manera de sugerencia si se le autorizaba a la Comisión seguir revisando como una forma de seguir acercando las modificaciones que se han venido dando en los programas, irle dando forma, un hilo conductor para luego tener otro producto, para ir agilizando los procesos.

**La señora Ministra Sonia Marta Mora** manifiesta que efectivamente los avances en materia de evaluación y las innovaciones en este campo son uno de los aspectos importantes de la realidad educativa actual y con gran complacencia vemos el interés del Consejo y de la comisión de seguir aportando en la revisión de este reglamento. También nos complace muchísimo que haya la disposición para la mayor brevedad tener una conversación con la viceministra para compartir los avances y que haya una retroalimentación reciproca de manera que no trabajemos como caminos separados sino que más bien en ese trayecto vayamos estableciendo momentos de dialogo, interacción para que el trabajo se aliente entre las partes. Creo que eso nos puede llevar a muy buen puerto.

**El señor Wilberth Flores** informa que a la Comisión de Leyes y Reglamentos la solicitud de la directora académica de la UCIMED y también de doña Hilda Sánchez. Ellos quieren referirse sobre las carreras que en su momento ya aquí se les había encontrado algunos errores y por lo cual no se les aprobaba. En el ánimo qué hemos mantenido en la comisión en el mismo Consejo en el acercamiento con las parauniversitarias y esa comunicación de establecer verdaderamente carreras que vengan a responder de acuerdo con la normativa, esto nosotros lo vemos a bien, sin embargo no es materia que sea propiamente de la comisión de Leyes y Reglamento.

Doña Astrid se va a referir sobre el asunto, nosotros en la parte que no corresponde como comisión ya nos pronunciamos que era la apertura de las sedes y ya lo que es el programa, las carreras tres en forma específica es un asunto que es de competencia de la Comisión de Planes y Programas. Sin embargo como es una comunicación que llega a Leyes y Reglamentos creemos que es necesario que se les planteara en el seno del Consejo.

**La señora Astrid Fischel** manifiesta que en realidad la solicitud de Doña Hilda Sancho y el señor Guzmán Stein vino directamente a mi persona en razón de que conozco a doña Hilda hace muchos años, en algún momento se me pidió dar el curso de Historia de la Medicina y ella era la directora de la Escuela de Medicina y tuvimos una muy buena relación, la respeto y la admiro mucho. En la reunión que tuvimos con las parauniversitarias ella se me acercó y me dijo que querian un espacio para conversar sobre lo sucedido con la parauniversitaria. Yo le comenté a los compañeros de la Comisión que no me parecía apropiado atenderla de manera personal que lo quería plantear aquí porque en todo caso sería la Comisión de Planes y Programas los que tendrian que recibir a doña Hilda y si en algún momento yo puedo ser de alguna utilidad con mucho gusto, pero queria antes de contestarle a doña Hilda poner en autos a ustedes de la situación porque en realidad no quiero herir ninguna susceptibilidad porque el tengo gran respeto a doña Hilda y también al señor Guzmán Stein pero quisiera buscar la fórmula adecuada.

**El señor Kenneth Salas** comenta que en relación a la solicitud que hacen los señores de INCISA, precisamente la Comisión de Planes y Programas lo tiene en agenda para el próximo jueves que vamos a abrir una sesión extraordinaria como punto primero para tratar de evacuar esta situación lo antes posible entonces en buena hora que se da la solicitud de audiencia para que una vez que se cristaliza la misma ya tener una respuesta vamos a analizar a fondo los informes técnicos para emitir criterios y dictamen lo antes posible .

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 06-49-2015***

> ***Comunicar a los señores Hilda Sancho y al señor Pablo Guzmán Stein, representantes del Instituto Parauniversitario INCISA, que la Comisión de Planes y Programas, los recibiría el día jueves 10 de setiembre a las 4.00 p.m., en las oficinas del Consejo Superior de Educación.***

Auditoría Interna M. E. P.

## ARTÍCULO 5

**Presentación por parte de la señora Lilliam Mora, Directora, Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, sobre "resultados del III estudio regional comparativo y explicativo" (TERCE).**

**La señora Ministra Sonia Marta Mora** expresa que le da mucho gusto recibir a doña Lilliam Mora, directora de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación para referirse a los "Resultados del Tercer estudio regional comparativo y explicativo (TERCE)" y le pediría a doña Lilliam que con su equipo asuma la presentación y que presente brevemente a los colegas que la acompañan, Si les parece a los honorables miembros del Consejo, escucharíamos primero la exposición y en aras del tiempo y anotaríamos observaciones para el final abrir un momento de intercambio como acostumbramos hacer.

**La señora Lilliam Mora** manifiesta que van a tratar de hacerlo lo más rápido posible y que nos quede claro a todos buenas tardes a todos y a todas muchas gracias por invitarnos como siempre estamos para servirles y esperamos que la información que traemos pues sea de gran ayuda no sólo para nuestra oficina, para el país, sino para ustedes como Consejo. Don Pablo Mena ya lo conocen y es el jefe del departamento encargado de todo lo que es pruebas nacionales y por supuesto de lo que es pruebas internacionales y los tres compañeros que encabezaron y que estuvieron a cargo de todo lo que fueron las pruebas del TERCE son el compañero Mauricio Vargas, profesor de matemática y trabaja en Educación Abierta nos ha colaborado durante mucho tiempo en análisis estadístico y análisis de las pruebas de educación abierta y también a cargo en este momento de las pruebas PISA y de las pruebas LLECE en el área de matemática, entonces no le sobra nada de tiempo. Igualmente Wilfredo, él es el compañero de español, su especialidad, también está a cargo de PISA Y TERCE en el área de lectura y ha tenido a cargo durante mucho tiempo todas las pruebas de composición y ortografía también del área de Educación Abierta y Carmen que es la que más experiencia ha tenido en el área de TERCE porque también tuvo a cargo todo el TERCE desde el área de ciencias, en este momento nos colabora y su especialidad es Física y nos colabora con el área de Ciencias en LLECE, ha tenido también mucha experiencia en los aspectos logísticos de estas pruebas, nos colaboró mucho también ahora para PISA, ellos son el gran equipo de pruebas internacionales.

Seguidamente se realiza la presentación y concluida se presentan los siguientes comentarios.

**La señora Astrid Fischel** expresa que en primer lugar desea agradecerle a Lillian, a Pablo, a todo el grupo, siempre aprendemos mucho y nos dejan realmente que ya tenemos con muchas expectativas sobre las cosas buenas que se están haciendo. Algunos temas muy puntuales que los dejo a nivel de inquietud y tal vez en alguna forma de pregunta. Las altas expectativas de los padres nos preguntamos si responden en alguna forma a una mayor escolaridad por parte de los padres pero especialmente de la madre, en algunas investigaciones que me tocó hacer en el pasado si se ponía en evidencia que cuanto más educación tenía la mamá más escolaridad y mayor visión sobre las posibilidades de desarrollo educativo de sus hijos, en el tema de hábitos a mi me parece muy importante poner en evidencia que nuestras niñas y jóvenes necesitan desarrollar hábitos de muchas distintas naturalezas, de estudio, de lectura, hábitos alimenticios, orden, hemos dejado de lado lo que es la formación en hábitos y pone en evidencia puntualidad.

Otro tema es relacionado con subsidios también me pregunto a nivel de inquietud si estas becas que responden por supuesto a una condición socioeconómica muy, muy precaria, muy vulnerable es lo que está en la raíz del bajo desempeño, bajo rendimiento de sus estudiantes, si la beca solamente viene a solucionar la posibilidad de mantenerse en la escuela pero no solucionan otros problemas por ejemplo el de nutrición o el de transporte pues ahí estamos verdad de una situación muy particular, tema asistencia y puntualidad en estudios también que nos ha tocado realizar en encuestas abiertas de tipo cualitativo cuando hemos preguntado a poblaciones muy vulnerables cuales son elementos que para esas poblaciones representan respeto, señalan la puntualidad y la asistencia, o sea en el costarricense aún en el que está en una situación de alta vulnerabilidad, puntualidad y asistencia significa respeto, significa tomar en cuenta su dignidad entonces esto también puede estar jugando un papel muy importante.

En el tema de desigualdad de los aprendizajes no veo y quiero preguntar si ustedes han tomado en cuenta el liderazgo del docente porque es muy importante si el aula, es muy importante la infraestructura, la situación socioeconómica pero sabemos muchas veces que el maestro o el profesor marca una diferencia fundamental y lo es también el director o directora.

También muy rápido porque realmente abren una gama de inquietudes muy interesantes me preguntó sobre el tema de los libros de texto que funcionan en negativo en algunos casos, me pregunto si es el libro de texto per se o es que los libros de texto que tenemos no son estimulantes, verdad entonces hay que afinar un poquitico en ese caso.

Por último el tema de la paridad de aprendizaje entre estudiantes indígenas y no indígenas, aquí no se trata solamente de una inversión en infraestructura, docente sino de tomar en cuenta su cosmovisión que es lo que muchas veces se señala repetidamente, se sienten excluidos en un esquema que no es indígena entonces como buscar el equilibro para que realmente se pueda movilizar la población.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 07-49-2015.***

> ***Solicitar a la señora Lilliam Mora, directora, Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, tomar nota de las inquietudes planteadas por la señora Astrid Fischel y reprogramar en una agenda posterior el tema para abrir un espacio de análisis sobre el tema "resultados del III estudio regional comparativo y explicativo" (TERCE), una vez estudiado el material y entregado a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.***

## ARTÍCULO 6

**Reflexiones sobre el tema de la Educación Dual**

Se traslada para la próxima sesión.

## ARTÍCULO 7

Informe de Correspondencia

1.- Oficio suscrito por la Dra. Sandra García Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos quien solicita reprogramar audiencia que había sido solicitada con anterioridad.

***Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 08-49-2015***

> ***Comunicar a la Dra. Sandra García Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos, que se le concede la audiencia solicitada para el día jueves 8 de octubre de 2015 a las 5.00 p.m.***

2. Oficio suscrito por el señor Carlos Rodriguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación, donde presenta propuesta de respuesta a la nota suscrita por el señor Jorge Allan Fernández, director del Colegio Universitario Creativo, al rechazo de la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico.

***Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 09-49-2015***

> ***Dar por recibido el oficio suscrito por el señor Carlos Rodriguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación, donde presenta propuesta de respuesta a la nota suscrita por el señor Jorge Allan Fernández, director del Colegio Universitario Creativo, al rechazo de la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para el respectivo estudio y posterior dictamen ante el Plenario.***

## ARTÍCULO 8

Asuntos Varios

1. Participación del Consejo Superior de Educación en los actos de las fiestas patrias.

**La señora Ministra Sonia Marta Mora** se refiere a la participación del CSE en los actos de las fiestas patrias que tendrá lugar en la Frontera Norte, el día domingo 13 de setiembre de 2015, comenzando en horas de la mañana y por lo cual los miembros del Consejo tendrían que viajar en horas de la tarde del día sábado 12 de setiembre.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 10-49-2015***

***Considerando:***

1. *La importancia que reviste para el sector educativo el tradicional paso de la Antorcha de la Libertad Centroamericana.*
2. *El recibimiento por parte de las autoridades del gobierno de la República de Costa Rica de la Antorcha en la frontera entre Costa Rica y Nicaragua.*
3. *La amplia participación del sector educativo en la celebración de las fiestas patrias.*

*Por tanto:*

*Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Superior de Educación en la ciudad de Liberia, Guanacaste el día 12 de setiembre a las 6:00 p.m.*

*Solicitar a la Secretaria General la coordinación de dicha actividad.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

*Acta No. 49-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de setiembre de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-2015 del 10 de setiembre de 2015.*

*SONIA MARTA MORA ESCALANTE*
*PRESIDENTA C.S.E.*

*FLOR CUBERO VENEGAS*
*SECRETARIA GENERAL*